

## **CAP S.A. Y FILIALES**

### **HECHOS RELEVANTES AL 31 DE MARZO DE 2025**

Los hechos relevantes de CAP S.A. y filiales correspondiente al periodo terminado al 31 de marzo de 2025, son los siguientes:

07.03.2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 9°, e inciso 2° del artículo 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, y lo previsto en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión, informo a usted como Hecho Esencial, que en sesión ordinaria de Directorio celebrada el día 6 de marzo de 2025, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el próximo 9 de abril de 2025, a partir de las 10:30 horas, en el piso menos uno del Edificio ubicado en calle Gertrudis Echeñique N° 220, comuna de Las Condes, Santiago, pudiendo los accionistas asistir de forma presencial o de manera remota y simultánea en el marco de lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero.

En la Junta se tratarán los temas que se indican a continuación:

1. Pronunciarse sobre la Memoria Integrada y los Estados Financieros del Ejercicio 2024, conocer la situación de la Sociedad y los informes de los Auditores Externos;
2. Política de dividendos, y propuesta de no distribuir un dividendo;
3. Remuneración de Directores;
4. Designación de Auditores Externos;
5. Selección de Clasificadores de Riesgo;
6. Informe anual de gestión del Comité de Directores, remuneración de sus miembros y presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité;
7. Cuenta sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046;
8. Designación de periódico para efectuar las publicaciones sociales; y
9. Otras materias de interés social de competencia de la Junta.

10.04.2025

De nuestra consideración, debidamente facultado para ello y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, cumpla con informar a ustedes, en carácter de Hecho Esencial, que en el día de ayer se acordó la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en la que fue aprobada la Memoria y los Estados Financieros del Ejercicio 2024; la política de dividendos; la no distribución; la remuneración del Directorio; el nombramiento de EY como Auditores Externos de la Compañía para el ejercicio 2025; el nombramiento de clasificadores privados de riesgo; el Informe Anual de gestión del Comité de Directores, la remuneración de sus miembros y el presupuesto de gastos de funcionamiento de dicho Comité; la cuenta sobre las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 y; la designación del Diario La Tercera para efectuar las publicaciones sociales.

23.04.2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N°30 de esta Comisión, encontrándome debidamente facultado por el Directorio de CAP S.A. (En adelante la “Compañía” o “CAP”), informo a usted en carácter de Hecho Esencial la siguiente información sobre la compañía y sus negocios:

En seguimiento a lo informado mediante el Hecho Esencial informado a esa Comisión con fecha 26 de diciembre de 2024, la Compañía y Mitsubishi Corporation (“MC”) han completado la operación consistente en la adquisición por parte de CAP del 100% de las acciones que MC detentaba en su sociedad filial Cleanairtech Sudamérica S.A. (“Aguas CAP”), equivalente al 49% de las acciones emitidas por dicha filial, y que eran de propiedad de MC. Para efectos de lo anterior CAP ha adquirido 36.961.025 acciones y su filial CAP Energía S.p.A. ha adquirido 1 acción de Aguas CAP.

En precio definitivo para la adquisición de la totalidad de la participación de MC en Aguas CAP fue de US\$79,9 millones. Tal como se informó el 26 de diciembre de 2024, se espera que esta operación tendrá un impacto en los resultados de CAP de aproximadamente entre US\$11 millones a US\$15 millones al año, debido a la adquisición por CAP de la participación no controladora de esta empresa.

La consolidación del 100% de la propiedad de Aguas CAP constituye una inversión estratégica para CAP S.A., en línea con su Estrategia 2030, mediante la cual busca liderar en el mercado de los materiales críticos para la descarbonización y construir al desarrollo sostenible del país.

Con esta operación, CAP refuerza su compromiso con la desalinización de agua en Chile, como una solución sostenible para la minería y una medida concreta para enfrentar la escasez hídrica y los efectos del cambio climático.

08.05.2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N°30 de esta Comisión encontrándome debidamente facultado por el Directorio de CAP S.A. (en adelante la “Compañía” o “CAP”), informo a usted en carácter de Hecho Esencial la siguiente información:

En su sesión celebrada con esta fecha, el Directorio de la Compañía tomó conocimiento de la renuncia presentada por don Tadashi Mizuno al cargo de Director y de Vicepresidente de la Compañía. En la misma sesión, el Directorio procedió a nombrar como su reemplazante al señor Koji Uchino, y como Vicepresidente de la Compañía a don Roberto de Andraca Adriasola.